



ACTA NÚMERO DIECISEIS ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 horas del día (28) veintiocho días del mes de junio del año Dos Mil Veintidós, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registró bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DIA:-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----
- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL -----
- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, PARA PRESENTAR A ESTE HONORABLE CABILDO SU INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES.-----
- V.- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA.-----
- VI.- INFORMACIÓN DE COMISIONES-----
- VII.- ASUNTOS GENERALES -----
- VIII. - CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

----- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acorde a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-----

----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER Punto** del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-----

----- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, CARMEN MARIA LEON ANGULO y GILBERTO LUGO SANCHEZ, les comento que la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, justifico su inasistencia, por asunto personal de salud, Sr. Presidente, le manifiesto que hay quorum legal y por lo tanto le cedo a usted la palabra -----

----- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenas tardes de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 16, siendo las 11:13 horas de este martes 28 de junio del año 2022.-----



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día del punto Número Dos que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, adelante Regidora Rosa Armida, tiene usted la palabra. -----

----- LA REGIDORA ROSA ARMIDA, solicito la omisión de la lectura del acta anterior, debido a que fue entregada en tiempo y forma, y que obviemos este punto. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Someto a consideración de los presentes, la propuesta de la Regidora Rosa Armida Zayas, que la lectura del acta de la sesión anterior sea omitida por las razones aquí expuestas, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Ok POR UNANIMIDAD se omite la lectura de la sesión anterior y pregunto a los presentes si están de acuerdo con del contenido del acta que se les hizo llegar, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Se aprueba POR UNANIMIDAD el contenido del acta de la sesión anterior. -----

----- A continuación, se pasa al desahogo del Punto Número TRES del Orden del Día que es INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- El informe es prácticamente corto, Muy bien, el dial 21 de junio, recibimos a Gilberto Plascencia, entrenador de basquetbol de Salvador Alvarado, que logro el campeonato en los juegos nacionales CONADE, en la categoría 15-16. También ese día se entregó uniformes de la selección de beisbol de veteranos. El día 24 de junio estuvimos presentes en la misa del día del Agricultor, así mismo en los festejos al medio día en la Asociación de Agricultores, así mismo estuvimos por la noche en la inauguración del campeonato estatal de beisbol de veteranos +50. El día 25 de junio estuvimos en la jornada del bienestar a la comunidad de El Taballal, y el 26 de junio estuve en la premiación del campeonato estatal de beisbol veteranos +50, es unas de las breves actividades que tuvimos en la presidencia municipales cuánto.-----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias Sr. Presidente, hemos escuchado el informe de actividades del Sr. Presidente Municipal, pregunto a los presentes, si hay algún comentario a los presentes, de no haberlo, pasamos al cuarto punto de la orden del día que es, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, PARA PRESENTAR A ESTE HONORABLE CABILDO SU INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES. A lo que yo pregunto, si aprueban la presencia a la solicitud que hace el Lic. Julio Cesar Barrón Prado, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, de manera unánime se aprueba la presencia del Licenciado Julio Cesar Barrón Prado. -----

--- EL LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO.- Con el permiso de todos ustedes buenos días a todos y medios de comunicación-----

-- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- El Licenciado Julio Cesar Barrón Prado está aprobada su solicitud, del departamento del Órgano de Control Interno de este Municipio, para que presente a este Honorable Cabildo, su informe Trimestral de actividades. -----

--- EL LIC. JULIO CESAR BARRON PRADO.- En los términos del Artículo 67 Bis E, último párrafo de la fracción del Artículo 67 Bis I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito presentar hasta ustedes, integrantes del Honorable Cabildo de Salvador Alvarado presento informe del Órgano Interno de Control. -----

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



ANTECEDENTES

El día 10 de Noviembre del año 2022, el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, representado por su Presidente Municipal, Sindica Procuradora, Regidoras y Regidores, aprobaron el nombramiento del C. LCP. Julio Cesar Barrón Prado, como nuevo Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa.

Una vez protocolizado el acto de toma de protesta, en términos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos Públicos del Estado de Sinaloa, se procedió al acto de entrega recepción, mediante el cual la C. LCP. Isela Angulo Payan, da cuenta de su último informe y estado de asuntos pendientes, en trámite, y recursos materiales al nuevo Titular.

Agotado el plazo otorgado en el artículo 36 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos Públicos del Estado de Sinaloa, se dio por concluida el acta del acto mencionado, concluyendo así con esta obligación administrativa.

Dado lo anterior, y en términos de la fracción XVI del artículo 67 Bis I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito presentar ante ustedes, integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, el presente Informe Previo de Resultados de Gestión del Órgano Interno de Control.

CAPÍTULO I

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

I.1. TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

El día 01 de Noviembre del año 2021, tuvo verificativo el inicio de la Administración Municipal para el Periodo Constitucional 01 de Noviembre del año 2021 al 31 de Octubre del año 2024; una vez protocolizado el acto de toma de protesta al Ciudadano Presidente Municipal, Ciudadana Sindica Procuradora y Ciudadanos Regidoras y Regidores; inicio la observancia del plazo legal otorgado en el artículo 36 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos Públicos del Estado de Sinaloa, por lo cual, se elaboraron las actas que daban cuenta del proceso transitorio de todas las áreas que componen la administración municipal, así como sus paramunicipales e institutos descentralizados.

En términos de los incisos d) y e) del artículo 5 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos Públicos del Estado de Sinaloa, **SE EMITIERON LAS ANTERIORES ACTAS ADMINISTRATIVAS** con motivo de entrega recepción por conclusión de mandato, empleo, cargo o comisión.

Agotado el plazo otorgado por la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos Públicos del Estado de Sinaloa, se procedió a informar vía oficio a la Auditoría Superior del Estado, sobre los actos administrativos realizados.

DE LO ANTERIOR OBTENEMOS QUE EL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO.

I.2. CONVENIOS DE CONFIDENCIALIDAD

En atención a los lineamientos establecidos por el Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Salvador Alvarado, así como las Ley General y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa; se implementó por primera vez en el Municipio, la firma de un **CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD**, documento pactado entre

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Hilary', 'Ylona', and 'García'.





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO



No.

AREA ADMINISTRATIVA

EDICIÓN NO SALIENTE

EDICIÓN ENTRANTE

2021-2024

01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	C. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA	C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
02	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	C. ROBERTO GARCÍA MICHEL	C. ROBERTO VALENZUELA LEAL
03	TESORERÍA MUNICIPAL	C. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO	C. DANIEL PARRA MONTOYA
04	OFICIAL MAYOR	C. JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO	C. MARTIN CAMACHO FIGUEROA
05	SÍNDICO PROCURADOR	C. ALEJANDRA DE JESÚS ZAMANO MEJÍA	C. MARTHA OLIVIA GONZÁLEZ MONTOYA
06	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	C. ISELA ANGULO PAYAN	C. JULIO CESAR BARRÓN PRADO
07	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	C. HUGO ALBERTO SOTO MATA	C. JOSE RICARDO CRUZ ROCHA
08	DIRECCIÓN DE INGRESOS	C. SUBJEI NIRVANA ANGULO LLANES	C. MARIA ISaura BEJARANO LUGO
09	DIRECCIÓN DE EGRESOS	C. ELVA ICELA ROMÁN LÓPEZ	C. ELVA ICELA ROMAN LOPEZ
10	DIRECCIÓN DE ECONÓMICA	C. CHRISTIAN JOSUÉ ZAVALA OBESO	C. ELIAS BARRIENTOS LIMAS
11	DIRECCIÓN DE TURISMO	C. GABRIELA LÓPEZ IRIBE	C. RUBÉN FRANCISCO SAINZ AGUILAR
12	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	C. LUIS ANTONIO HIGUERA LÓPEZ	C. PAULINA SAIZ AGUILAR
13	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	C. JOSE ALFREDO CAMACHO CAMACHO	C. RENE LÓPEZ LÓPEZ
14	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	C. CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ PARRA	C. CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ PARRA
15	DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL	C. EBELIZARIO PARRA MONTOYA	C. JOSE MIGUEL DUARTE MONTOYA
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	C. LUIS ALBERTO GASTELUM CAMACHO	C. JOSE CARLOS ESPINOZA ESPINOZA
17	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	C. GABRIEL DIAZ ARREDONDO	C. FERNANDO RUIZ CARRILLO
18	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	C. LUCINDA SÁNCHEZ LUNA	C. JESÚS ALBERTO PÉREZ CUEVAS
19	DEPARTAMENTO JURÍDICO	C. JOSE VALENTÍN LÓPEZ ANGULO	C. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA
20	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	C. ALEJANDRO CAMACHO DIAZ	C. JESÚS EDEL MEZA SANDOVAL
21	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	C. BRENDA JUDITH MORENO ESPINOZA	C. HUGO GONZÁLEZ RAMÍREZ
22	COORDINACIÓN DE SALUD	C. EDGAR NEFTALÍ CRUZ MELÉNDREZ	C. CESAR RENE MONTOYA ARIAS
23	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	C. MEIBOL ISBETH RUIZ CAMACHO	C. JOSE CARLOS GALAVIZ BURGOS
24	TRIBUNAL DE BARANDILLA	C. FRANCISCO GERARDO LARA	C. GASPAR HERLINDO INZUNZA MONTOYA
25	CONSEJO MUNICIPAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR	C. SONIA RAQUEL GAXIOLA CUADRAS	C. ARACELY DIAZ CHÁVEZ
26	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	C. KARINA CAMACHO MEJIA	C. ROSALINDA CRUZ HUITRÓN
27	SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	C. MARIA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA	C. DARIA VALENZUELA VALENZUELA
28	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	C. JESSICA ALEJANDRA GERARDO HERROS	C. CARLOS ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
29	TALLER MUNICIPAL	C. JUAN ROMÁN GARCÍA	FELIPE SALVADOR CUADRAS GAXIOLA
30	DEPARTAMENTO DE MERCADOS	-----	C. CAÍN SÁNCHEZ HIGUERA
31	DEPARTAMENTO DE ASEO Y LIMPIA	C. RIGOBERTO VALLE LUQUE	C. JOSE FRANCISCO HIGUERA GAMBOA
32	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	C. TEÓDULO MONTOYA ANGULO	C. PAUL VALDEZ ARCE
33	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	C. EZEQUIEL PÉREZ GALAVIZ	C. CRUZ ALFONSO CHÁVEZ SALGUEIRO
34	DEPARTAMENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA	C. RAÚL ARTURO INZUNZA LABRADA	C. FELICITOS RODELO CASTRO
35	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	C. ANDRÉS HERALDEZ PÉREZ	C. SERGIO EFRAÍN MARTÍNEZ ZAMBADA
36	DEPARTAMENTO DE BARREDORAS	C. JULIO CESAR LÓPEZ LÓPEZ	JOSE AURELIO SÁNCHEZ SEPULVEDA
37	PRESIDENCIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	C. GLORIA DADNETH VALENZUELA GONZÁLEZ	C. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ
38	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL	C. GLORIA DADNETH VALENZUELA GONZÁLEZ	C. MÓNICA SÁNCHEZ AGRAMON
39	JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO	C. MANUEL BELTRÁN URÍAS	C. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM
40	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SALVADOR ALVARADO	C. CELINA FÉLIX MENCHACA	C. ANA MARÍA VILLELA VELÁZQUEZ
41	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE	C. JUAN CARLOS VEGA LUGO	C. EMILIO VALDEZ CASTRO
42	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALVADOR ALVARADO	C. ORALIA CASTRO LÓPEZ	C. ROMEL OMAR BÁEZ LUGO
43	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE SALVADOR ALVARADO	C. JUAN CARLOS CAMACHO ROJO	C. JESÚS ANTONIO SAÑUDO GARCÍA

[Handwritten signature]





el Funcionario, Servidor u Empleado, y por parte del Municipio representado por la Ciudadana Sindica Procuradora y el Órgano Interno de Control.

Dicho documento se suscribió en el Ayuntamiento, sus Paramunicipales e Institutos Descentralizados, **OBTENIENDO UN TOTAL DE 108 CONVENIOS DE CONFIDENCIALIDAD SUSCRITOS**, convirtiéndose este número en referencia, para que la Subdirección de Recursos Humanos instituya dicho instrumento como parte obligatoria en el proceso de contratación del personal de nuevo ingreso.

I.3. DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

El artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, nos indica que todos los Servidores Públicos estarán obligados en los términos previstos por la mencionada Ley, a presentar su declaración de situación patrimonial, y de intereses.

De la misma manera, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en su artículo 130, manifiesta que:

Art. 130. Para los efectos de las responsabilidades contenidas en este Título, se entiende como servidor público a los representantes de elección popular, los funcionarios, empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, organismos descentralizados o desconcentrados, administración pública municipal y paramunicipal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones, asimismo, dichos servidores públicos serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos y de deuda pública.

En atención a las indicaciones anteriores, el Órgano Interno de Control, realizo las siguientes actividades:

I.3.1. DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO

En seguimiento a los requerimientos que emitió el Órgano Interno de Control en funciones durante la administración 2018 – 2021, se dio puntual seguimiento a la presentación de las Declaraciones Patrimoniales por Conclusión de Encargo, de los Servidores Públicos, que en su momento y en ejercicio de sus facultades el Órgano Interno de Control, determino que debían cumplir con dicha obligación.

De lo anterior se obtuvo la presentación de 183 Declaraciones de Situación Patrimonial por Conclusión de Encargo, representando dicho número el cien (100) % de las declaraciones requeridas por el Órgano Interno de Control.

I.3.2. DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL POR INICIO DE ENCARGO

En atención a la fracción a) del Inciso I del artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, se requirió a los Servidores Públicos de nuevo ingreso que cumplieran con la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial Inicial, por lo cual, en atención a que el Municipio aun operaba dicha obligación a través del sistema tradicional (en

[Firma manuscrita]





papel) se distribuyó entre los mencionados ciudadanos el formato oficial a fin de que cumplieran con su obligación.

Concluido el plazo legal consistente en sesenta días naturales contados a partir de la toma de posesión de los funcionarios, se realizaron las revisiones pertinentes a fin de constatar el debido cumplimiento de los Servidores, obteniendo que:

Se presentaron 183 Declaraciones de Situación Patrimonial por Inicio de Encargo, lo que representa el cien (100) % de las Declaraciones requeridas por el Órgano Interno de Control.

I.3.3. DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

En uso de sus atribuciones y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, el Órgano Interno de Control emitió el acuerdo número OIC-AC/005/2022 mediante el cual se establece el Periodo Ordinario para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial, de Intereses y Fiscal para las y los Funcionarios, servidores y Empleados en general de la Administración Pública Municipal de Salvador Alvarado, sus Paramunicipales e Institutos Descentralizados.

Estableciendo así que dicho periodo ordinario transcurriría del día 01 de Mayo al 31 de Mayo del año 2022, acuerdo que fue notificado por escrito y de manera individual a los Servidores Públicos, adscritos a sus correspondientes áreas.

El objetivo principal del multicitado acuerdo fue el de establecer dicha obligación, notificarla a los interesados, elevar el número de declaraciones a presentar, y establecer a los Funcionarios y/o Servidores de Primer Nivel a presentar su Acuse de presentación de la Declaración Fiscal correspondiente, siempre y cuando se encuentren obligados en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Miscelánea Fiscal correspondiente.

Así mismo, se notificó que el único medio oficial para presentar la Declaración Patrimonial sería el Sistema DeclaraNET Salvador Alvarado.

Es importante destacar que, por primera vez personal operativo y sindicalizado, tanto del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sus paramunicipales e institutos descentralizados, presentaron la Declaración Patrimonial; reconocemos el apoyo otorgado por la Mesa Directiva del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado, para lograr dicho objetivo.

SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

DECLARACIONES ESPERADAS	DECLARACIONES OBTENIDAS	DECLARACIONES 2021
600	719	183

[Firma]

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa



y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

[Firma]



LO ANTERIOR REPRESENTA UN 390% DE INCREMENTO ENTRE 2021 Y 2022

I.3.4. SISTEMA DECLARANET En seguimiento a las acciones emprendidas por el Órgano Interno de Control desde el año 2021, ante la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, para que el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado firmara con ellos, Convenio de Prestación de Servicios, mediante el cual, se otorgaba espacio en su servidor informático para hacer uso de la Plataforma DeclaraNET, y así atender la indicación contenida en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, mismo que a la letra dice:

Artículo 34. Las declaraciones de situación patrimonial deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose medios de identificación electrónica. En el caso de municipios que no cuenten con las tecnologías de la información y comunicación necesarias para cumplir lo anterior, podrán emplearse formatos impresos, siendo responsabilidad de los Órganos internos de control y la Secretaría verificar que dichos formatos sean digitalizados e incluir la información que corresponda en el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL llevó a cabo el día 14 de febrero del 2022 una capacitación personalizada en el palacio de gobierno de la capital del estado, en donde se entabló una conversación meramente informativa al respecto del nuevo sistema que utilizaría nuestro municipio para llevar a cabo las declaraciones patrimoniales de cada servidor público y/o funcionario que cumpliera con requisitos específicos para ello.

En el mismo tenor también se llevó a cabo una capacitación el día 29 de marzo del 2022 en la capital del estado que llevó por nombre: **DECLARACIONES PATRIMONIAL Y DE INTERESES - MODIFICACION 2022** cuya finalidad es contribuir al cumplimiento de la Ley de Responsabilidades administrativas del estado de Sinaloa y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del municipio de Salvador Alvarado; en mencionada capacitación estuvo presente el Titular del Órgano Interno de Control LCP. **JULIO CESAR BARRÓN PRADO**, así como los integrantes que conforman la estructura de dicho departamento: **JESÚS ALBERTO RETAMOZA GONZALEZ - COORDINADOR DE AUDITORIA INTERNA** Y LIC. **JESÚS EDEL MEZA SANDOVAL - TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA.**



[Firma manuscrita]



El primer reto era declarar el fin del Sistema Tradicional para declarar y realizar la transición al nuevo Sistema Electrónico, lo cual se concretó mediante el acuerdo número OIC-ACT/004/2022. Una vez entrado en funciones el Sistema DeclaraNET Salvador Alvarado (https://servicio.declaranet.sinaloa.gob.mx/salvador_alvarado_municipio), el Órgano Interno de Control se dio a la tarea de organizar Jornadas de Capacitación, focalizadas a cada área y/o departamento que integran la administración.

Se capacito de manera presencial a un total de 186 Servidores Públicos del H. Ayuntamiento, Paramunicipales, Institutos Descentralizados, y Mesa Directiva del STASASA durante los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2022.

NO.	FUNCIONARIOS	SUBTOTAL
01	FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL	25
02	REGIDORES	09
03	SERVIDORES PÚBLICOS DE H. AYUNTAMIENTO	478
04	JAPASA	113
05	SISTEMA DIF	39
06	INSTITUTO DE LAS MUJERES	03
07	INSTITUTO DE LA CULTURA	25
08	INSTITUTO DEL DEPORTE	10
09	INSTITUTO DE LOS JÓVENES	02
10	INSTITUTO DE PLANEACIÓN	02
11	INCIDENCIAS EN LA PRESENTACIÓN	13
TOTAL		719

DECLARACIONES FISCALES RECIBIDAS

13

I.4. COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados a las Mismas del Estado de Sinaloa, obliga a los Municipios a contar con un Comité de Participación Ciudadana, por lo cual el Órgano Interno de Control se encuentra en permanente comunicación con los Colegios de Profesionistas en el rubro de la Ingeniería Civil y Arquitectura, así como organizaciones del transporte público, para que sean estas agrupaciones quienes propongan a los miembros del Comité Municipal; de la misma manera se trabaja atendiendo las indicaciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

I.5. SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en el ejercicio de sus facultades, durante el mes de Diciembre de 2021 emitió a los dieciocho municipios del Estado de Sinaloa, la Recomendación No Vinculante (RNV), consiste en poner en operación o en su caso mejorar, el Sistema de Denuncia Ciudadana, a través de medios electrónicos.



[Handwritten signature]



Para el caso Salvador Alvarado, el Órgano Interno de Control, trabajo en coordinación con el Departamento de Informática del H. Ayuntamiento, **OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:**

- Facilitar el acceso a los ciudadanos al Sistema (Buzón) de Denuncia Ciudadana, ubicando su espacio en la página principal de la página web institucional del Municipio: <https://salvadoralvarado.gob.mx/denuncia-ciudadana/>.
- De la misma manera se está trabajando en el proyecto ejecutivo – informático, para dotar de más y mejores herramientas al Buzón de Denuncias, a fin de automatizar el seguimiento que los ciudadanos deseen realizar a sus denuncias.

I.6. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

SE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA con la presentación de los Informes Trimestrales que la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos de las obligaciones del Órgano Interno de Control, que dicta la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sinaloa en su artículo 95, fracciones XXXII, XXXV, XLVIII, XLIX y L.

I.7. COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se instaló de manera formal el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento, en los términos que prevé los artículos 26, 27, y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; así como lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Municipio de Salvador Alvarado.

Dado lo anterior, se ha atendido el cien por ciento de las reuniones ordinarias y extraordinarias que se han celebrado, con motivo de la convocatoria y/o invitación que la autoridad correspondiente a emitido.

I.8. SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL

El día 30 de mayo del 2022, Se instaló de manera formal el Subcomité de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, en términos del Reglamento que regula su funcionamiento.

Dado lo anterior, se ha atendido el cien por ciento de las reuniones de trabajo celebradas, con motivo de la convocatoria emitida por la autoridad correspondiente.

CAPÍTULO II

CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA

II.1. CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO

EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, es un elemento de la política de Integridad de los entes públicos de la Administración Pública Local, que expone los principios y valores del servicio público y proporciona Reglas de Integridad para el correcto comportamiento de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos, así como para formar una ética e



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público que contribuya a una percepción ciudadana de confianza en el Gobierno, sus instancias y su personal. Mediante reunión de trabajo celebrada con los Titulares de las Dirección y Departamentos, Paramunicipales e Institutos Descentralizados; y acompañados por Sindica Procuradora y Secretario del Ayuntamiento, el Órgano Interno de Control dio a conocer a dichos Servidores, el documento que contiene el Código en mención, de la misma manera se suscribió acuerdo por el cual se debería bajar la información a todo el personal que compone la administración.

DE ESTA MANERA SE CUMPLE CON EL CRITERIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD Y CONOCIMIENTO DE LA HERRAMIENTA.

II.2. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO

EL CÓDIGO DE CONDUCTA integra los principios rectores del servicio público, valores y reglas de integridad, ya que todas las personas servidoras públicas adscritas al H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, deben actuar con rectitud, lealtad y honestidad, promoviéndose la misión de servicio, la probidad, la honradez, la integridad, la imparcialidad, la buena fe, la confianza mutua, la solidaridad, la transparencia, la dedicación al trabajo en el marco de los más altos estándares profesionales, respeto a los ciudadanos y la austeridad en el manejo de los fondos y recursos públicos. Las personas servidoras públicas deben conducirse bajo los principios rectores del servicios público, valores y reglas de integridad previstas en el Código de Ética de la Administración Pública del Municipio de Salvador Alvarado, y en el presente Código de Conducta al tomar decisiones y al adoptar medidas en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones, para coadyuvar en el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión, visión, metas y objetivos del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, y contribuir en la mejora gubernamental.

Se busca que en su actuar todas las personas servidoras públicas adscritas al H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, consideren la misión y visión de esta Dependencia, y atiendan a las materias relativas al control interno, auditoría, evaluación gubernamental; así como prevenir, investigar, substanciar y sancionar las faltas administrativas en el ámbito de la Administración Pública del Municipio de Salvador Alvarado, de acuerdo a las leyes aplicables.

El Código de Conducta determina una serie de reglas de actuación mismas que son enunciativas más no limitativas, además de que define comportamientos con base en criterios de ética e integridad, con lo que se contribuye a la interiorización, concientización y reflexión de principios rectores del servicio público, valores y reglas de integridad, y refuerza el cumplimiento de las normas jurídicas.

Al igual que el Código de Ética, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL CÓDIGO DE CONDUCTA FUE PRESENTADO, ANALIZADO Y EXPLICADO A LOS TITULARES DE TODAS LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, suscribiendo también acuerdo para que la información fuera presentada a la totalidad de los empleados.

II.3. COMITÉ DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO

EL COMITÉ DE ÉTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, deberá ser nombrado dentro de los primeros 60 días de iniciada la Administración Pública, y estará conformado por Presidente Municipal, Oficial Mayor, Regidores Propietarios de la Comisión de Gobernación,

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





Síndico Procurador, Titular del Órgano Interno de Control, Gerente General de la JAPASA, Directora del Sistema DIF, y la Secretaria General del STASASA.

Este órgano colegiado deberá procurar la correcta implementación de las acciones y abstenciones que los Códigos de Ética y Código de Conducta, ambos de los Servidores Públicos de Salvador Alvarado, enlistan; Los Servidores Públicos de la Administración Pública del municipio de Salvador Alvarado, en cualquiera de sus dependencias u órganos públicos descentralizados, deberán observar las disposiciones jurídicas del presente Código y aquéllas que deriven del mismo.

El día 19 de Noviembre del 2021, en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, y a convocatoria del Órgano Interno de Control, se instaló formalmente el Comité de Ética del Municipio de Salvador Alvarado.

CAPÍTULO III

AUDITORÍA INTERNA

Una de las funciones primordiales del Órgano Interno de Control, es la de prevención, convencidos que es la mejor manera de evitar observaciones subsecuentes, que la Auditoria Superior del Estado pueda emitir en ejercicio de sus facultades.

DE TAL MANERA QUE, SE EMITIÓ EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA, INFORMANDO LO SIGUIENTE:

III.1. AUDITORIA A LA DIRECCIÓN DE EGRESOS

SE REALIZARON DOS VISITAS A LA DIRECCIÓN DE EGRESOS, en las cuales se aplicó un (01) Cuestionario al Desempeño, mediante el cual se detectan debilidades en los procesos administrativos que dicha unidad realiza en su quehacer diario, de la misma manera se ejercieron dos (02) arqueos a Caja Chica, a través de los cuales se constató la integridad del flujo de efectivo que circula en ella.

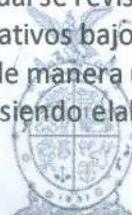
COMO RESULTADO SE OBTUVO, la emisión de Recomendaciones para evitar la compra o adquisiciones de bienes o servicios al mismo proveedor de manera consecutiva cuando, aunque se traten de compras que por su suma puedan ser adquiridas vía caja chica, esto se consigue como compras fraccionadas; de la misma manera se emite Recomendación para agilizar la comprobación del gasto y reposición del efectivo en caja.

III.2. AUDITORIA A ADQUISICIONES

SE APLICO CUESTIONARIO AL DESEMPEÑO, para determinar las áreas de oportunidad mediante las cuales se mejore el flujo de información en la Dirección, obteniendo la imposición de recomendaciones en cuanto al fortalecimiento de la integración de los expedientes de compras, ampliando la muestra de información previa a la ejecución de la misma, así como la recolección de pruebas que sustentan la compra.

III.3. AUDITORIA A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

Se realizó auditoria al desempeño, por lo cual se revisó el marco normativo de la paramunicipal, y los procedimientos contables y administrativos bajo los que rigen sus actividades interiores. Como resultado se obtuvo que, se solicitó de manera urgente la emisión del Reglamento Interior de Adquisiciones (documento que ya está siendo elaborado), se otorgaron formatos oficiales e



[Manuscrito]



indicaciones para robustecer el proceso de adquisiciones, otorgando mayor transparencia a dicho proceso.

III.4. AUDITORIA AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE SALVADOR ALVARADO

Al día 31 de Mayo de 2022, se han realizado diez (10) visitas al Instituto Municipal del Deporte, en las cuales se aplicó Cuestionario al Desempeño, así como supervisión a los expedientes de adquisiciones, recibos de ingresos y egresos, auxiliares trimestrales del estado contable, y demás información financiera.

De lo anterior se obtiene, la emisión de Recomendaciones para el fortalecimiento de la integración de los expedientes de adquisiciones, homologándolos a los criterios de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

III.5. AUDITORIA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA DE SALVADOR ALVARADO

Al día 31 de Mayo de 2022, se aplicó Cuestionario al Desempeño, y se encuentra en revisión cuentas contables, por lo cual, la información aún está siendo procesada.

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA SUPERIOR

El Ejercicio de la rendición de cuentas y transparencia, no concluye con las actividades que de manera interna realiza el Órgano Interno de Control, el Municipio se encuentra sujeto de manera legal a las actividades de fiscalización que la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa realiza de manera ordinaria a cada ejercicio fiscal, y de manera extraordinaria a los rubros que dicho ente fiscalizador determine en su caso.

Es por lo anterior que, el Órgano Interno de Control atendió de manera puntual el seguimiento a la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2020 (01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020) y el inicio de la Auditoría al Ejercicio Fiscal 2021 (01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021).

IV.1. AUDITORIA AL EJERCICIO FISCAL 2020

Se atendió de manera oportuna el Informe de Resultados del Ejercicio 2020, documento emitido por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, como resultado de la evaluación a la auditoría practicada al mencionado ejercicio, y de manera subsecuente las respuestas emitidas a las observaciones contenidas en la Cedula de Resultados Preliminares.

Mediante oficio OIC-SA/115/2022, entregado el día 08 de Abril de 2022, se dio respuesta al oficio ASE/AUD/D/0292/2022, en el cual la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, da cuenta al Municipio del Informe Individual de la Auditoría número 019/2021, misma que corresponde al ejercicio de los recursos públicos del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020 del Municipio de Salvador Alvarado. Enterando respuesta de los siguientes resultados:

NO.	NÚMERO DE RESULTADO	CLAVE DE SEGUIMIENTO	TIPO DE RESULTADO
01	RESULTADO NÚMERO 25	AECF-MUN-0192021-2020-PR-25-02	PRA
02	RESULTADO NÚMERO 29	AECF-MUN-0192021-2020-PR-29-03	PRA

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



03	RESULTADO NÚMERO 34	AECF-MUN-0192021-2020-PR-34-04	PRA
04	RESULTADO NÚMERO 57	AECF-MUN-0192021-2020-PR-57-05	PRA
05	RESULTADO NÚMERO 74	AECF-MUN-0192021-2020-PR-74-06	PRA
06	RESULTADO NÚMERO 76	AECF-MUN-0192021-2020-PR-76-07	PRA
07	RESULTADO NÚMERO 79	AECF-MUN-0192021-2020-PR-79-08	PRA
08	RESULTADO NÚMERO 80	AECF-MUN-0192021-2020-PR-80-09	PRA
09	RESULTADO NÚMERO 83	AECF-MUN-0192021-2020-PR-83-10	PRA
10	RESULTADO NÚMERO 85	AECF-MUN-0192021-2020-PR-85-11	PRA
11	RESULTADO NÚMERO 86	AECF-MUN-0192021-2020-PR-86-12	PRA
12	RESULTADO NÚMERO 88	AECF-MUN-0192021-2020-PR-88-13	PRA
13	RESULTADO NÚMERO 89	AECF-MUN-0192021-2020-PR-89-14	PRA

Al día 31 de Mayo del año 2022, no se cuenta con respuesta por parte de la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, sobre el documento remitido por el Municipio; no se ha ejercitado la acción de solicitud de información, toda vez que el plazo para que el Ente Auditor emita respuesta, se ha agotado.

IV.2. AUDITORIA AL EJERCICIO FISCAL 2021

El día 03 de Febrero de 2022 se recibió oficio número ASE/AUD/B/0123/2022, suscrito por la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado de Sinaloa, con motivo del inicio de los trabajos de la Etapa de Planeación de la auditoria que se realizara la Cuenta Pública del Municipio de Salvador Alvarado, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

De lo anterior, el Órgano Interno de Control, en su calidad de Autoridad Investigadora, realizo las solicitudes de información a las áreas involucradas en el ejercicio de rendición de cuentas, obteniendo el siguiente lote de información:

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	TIPO DE ARCHIVO	TAMAÑO
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 01	WinRAR (.rar)	49,042 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 02	WinRAR (.rar)	3,880 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 03	WinRAR (.rar)	25,451 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 04	WinRAR (.rar)	60,072 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 05	WinRAR (.rar)	2,900 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 06	WinRAR (.rar)	3,068 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 07	WinRAR (.rar)	139,796 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 08	WinRAR (.rar)	2,062 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 09	WinRAR (.rar)	72,180 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 10	WinRAR (.rar)	47,589,020 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 11	Adobe Acrobat (.pdf)	492 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 12	WinRAR (.rar)	280,686 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 13	Adobe Acrobat (.pdf)	124 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 14	Adobe Acrobat (.pdf)	20,072 KB





ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 15	WinRAR (.rar)	30,437 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 16	WinRAR (.rar)	26 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 17	WinRAR (.rar)	23,218 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 18	Adobe Acrobat (.pdf)	21,874 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 19	Adobe Acrobat (.pdf)	252 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 20	Adobe Acrobat (.pdf)	185 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 21	WinRAR (.rar)	8,582 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 22	WinRAR (.rar)	188 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 23	Adobe Acrobat (.pdf)	192 KB
ASE-AUD-B-0123-2022 Punto 24	WinRAR (.rar)	245 KB
TAMAÑO EN DISCO		49.49 GB

Agotado la Etapa de Planeación, se atendió oficio número ASE/AUD/B/0410/2022, con motivo de la Auditoria Número 035/2022 que se realizara la Cuenta Pública del Municipio de Salvador Alvarado, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021; en dicho documento se solicitaron un total de 92 puntos específicos a través de los cuales se fiscalizara la información financiera y de obra pública. De lo anterior se obtuvo, proceso y envió un lote de información compuesto por:

ARCHIVOS:	51,816
CARPETAS:	290
TAMAÑO EN DISCO:	40.2 GB

Lo anterior se notificó en tiempo y forma a la Auditoria Superior del Estado a través del oficio número PSA-0068/2022.

Agotada la revisión previa, se dio inicio el día 09 de Mayo del año 2022, con la etapa presencial de la auditoria; etapa en la cual se revisó documentación financiera, documentación administrativa, documentación de Obra Publicas, inspección de Obra Pública Ejecutada, se revisaron activos fijos y recursos humanos.

La etapa concluyo el día 03 de Junio del año 2022, a la fecha se está a la espera de la emisión de la Cedula de Resultados Preliminares.

CAPITULO V

REVISIÓN A OBRA PÚBLICA

En atención lo estipulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados a las Mismas del Estado de Sinaloa, el Órgano Interno de Control reviso en el periodo que comprende el presente informe, la conclusión de la ejecución de diversas obras públicas en el Municipio, de las cuales las que fueron ejecutadas en el año 2021, fueron supervisada favorablemente por la Auditoria Superior del Estado, durante el mes de Mayo de 2022.



[Handwritten signature]



V.1. REVISIÓN DEL VADO CONSTRUIDO EN LA COMUNIDAD DE CACALOTITA

Una vez concluida la obra del vado en la comunidad de Cacalotita, se superviso que la obra cumpliera con requisitos mínimos como lo son superficie construida, espesor de la plancha de concreto, ubicación, entre otras.

V.2. REVISIÓN DEL DRENAJE REHABILITADO EN LA COLONIA INSURGENTES

Una vez concluida la obra de rehabilitación del drenaje en la Colonia Insurgentes de esta ciudad de Guamúchil, se superviso que la obra cumpliera con requisitos mínimos como longitud, uso de materiales cotizados, ubicación geográfica, entre otras.

V.3. REVISIÓN A LA AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN EL TABALLAL

Una vez concluida la obra de ampliación de la red eléctrica en la comunidad de El Taballal, se revisó que la obra cumpliera con requisitos como longitud del cableado, tipo de postes utilizados, ubicación en las avenidas y calles señaladas en la planeación de la obra, entre otras cosas.

CAPÍTULO VI

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS

VI.1. PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR EJERCICIO FISCAL 2019

La Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, dispone en su artículo 9 fracción II que, en el Municipio, será el Órgano Interno de Control, la instancia de observar su aplicación, además de ejercer las facultades como Autoridad Investigadora, Substanciadora y Resolutora.

En ese orden de ideas, el Órgano Interno de Control recibió por parte de la Auditoría Superior del Estado, los expedientes relativos a las promociones por presuntas responsabilidades administrativas, derivadas de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2019, recibiendo la siguiente información:

EXPEDIENTE: ASE/DIR.INV/AUD/341/2021

RESULTADOS: 04, 07, 08, 15, 19, 24, 46, 50, 51, 66, 67, 69, 70, 72, 73 y 75

Al día 31 de Mayo del año 2022, lo expedientes en mención se encuentran en etapa de cierre, previendo que derivado de la naturaleza jurídico – administrativa que los motivo, serán finalizados mediante acuerdo de conclusión acompañados de pliego de recomendación enfocado al área administrativa que corresponda.

VI.2. PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR QUEJAS O DENUNCIAS

Al ser el Órgano Interno de Control, la instancia competente para recibir quejas o denuncias contra Servidores Públicos o particulares que en el ejercicio de sus actividades se inmiscuyan en el quehacer público, este Órgano Interno de Control, recibió, tramitó, los siguientes expedientes:

NO.	EXPEDIENTE	ESTADO DE TRAMITE	RESOLUCION
01	OIC-PRA/042/2021	Concluido	Acuerdo de Conclusión
02	OIC-PRA/045/2022	Concluido	Acuerdo de Conclusión
03	OIC-PRA/046/2022	Concluido	Acuerdo de Conclusión



[Handwritten signature]



04	OIC-PRA/047/2022	Concluido	Acuerdo de Conclusión
05	OIC-PRA/048/2022	Concluido	Acuerdo de Conclusión
06	OIC-PRA/049/2022	Concluido	Acuerdo de Conclusión
07	OIC-PRA/050/2022	Concluido	Apercibimiento Publico

VI.3. PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A PARAMUNICIPALES O INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Se recibió de la Auditoria Superior del Estado oficio número ASE/DGAJ/DI/879/2021, mismo mediante el cual se notificaba de los expedientes por presuntas responsabilidades administrativas, como resultado de la auditoria superior practicada al ejercicio fiscal 2019 de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado; notificando los siguientes resultados:

RESULTADOS	TIPO DE RESULTADO
03, 04, 07, 12, 13, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 53, 55, 59, 60, 64, 66, 68, 71, 79, 81, 84, 96, 104, 105, 109, 116, 120, 123, 124	Promoción de Presuntas Responsabilidades Administrativas
EXPEDIENTE	ASE/DIR.INV/AUD/323/2021

Los expedientes en mención, al día 31 de Mayo de 2022, se encuentran en etapa de sustanciación para elaborar en su caso, los acuerdos de conclusión, recomendaciones o sanciones administrativas que resulten de dicha etapa.

VI.4. PROTECCIÓN DE DATOS

Este Órgano Interno de Control, informa que en atención a lo estipulado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa; nos reservamos la información contenida en los expedientes enlistados en el presente capitulo, toda vez que en los mismos se ventila información personal tanto de funcionarios, exfuncionarios y particulares que forman parte de la *litis* de los mismos.

CAPÍTULO VII

ASESORÍAS OTORGADAS

VII.1. BITÁCORAS PARA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

El Municipio de Salvador Alvarado se ha distinguido por lograr en los últimos cinco ejercicios fiscales grandes avances en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo cual se consideró de suma importancia capacitar a los nuevos Jefes de los Departamentos que componen los Servicios Públicos, sobre la elaboración de bitácoras de sus jornadas laborales y uso de materiales, equipo y herramientas de trabajo, en su quehacer diario.

Se entiende pues, que son los Servicios Públicos, las actividades que generan más dinamismo en cuanto a las erogaciones de recursos públicos, de manera diaria, por lo cual, el mantener un



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



estricto control en las actividades y los gastos que estas originan, nos ayudaran de manera sustancial a sostener los buenos índices de transparencia del Municipio.

Dicho lo anterior, se sostuvieron tres reuniones con El Director de Obras Públicas, Coordinador de Servicios Públicos y los diez Jefes de Departamento de Servicios Públicos, para capacitar sobre el uso de las mismas.

De lo anterior obtuvimos un avance en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al acordar informar las bitácoras a través de formatos en línea, mismos que son consultados a través de un servicio en nube, otorgando a la parte administrativa de la Dirección de Obras Públicas y al Órgano Interno de Control, la posibilidad de realizar pequeñas auditorías al desempeño en tiempo real.

VII.2. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES

Se atendió a la Dirección de Adquisiciones, con la intención de actualizar y homologar los criterios técnicos y procedimentales que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y reglamento municipal de Adquisiciones, requieren para la realización del procedimiento de adquisición de algún producto o servicio, así como integrar a estas actividades los criterios que la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, ha señalado en los últimos cinco ejercicios de fiscalización superior.

El integrar dichos criterios a las actividades diarias de la Dirección de Egresos, nos ayuda a mantener los mejores índices de Transparencia, y subsecuentemente unos buenos resultados de las auditorías practicadas, lo cual se refleja en el flujo de información durante la revisión presencial al ejercicio 2021.

VII.3. MANEJO DE RECURSOS Y FONDOS EN LOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

Se capacito en reunión de trabajo a los Directores Generales, y área contable de los Institutos Descentralizados del Municipio, en cuanto a lo referente del manejo de los recursos y fondos con los que cuentan sus organismos.

Se les explico los requisitos, exigencias, formas y métodos que exigen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Ley de Transparencia, Ley de la Auditoria Superior del Estado, Ley de Disciplina Financiera y Ley de Contabilidad Gubernamental.

CAPITULO VIII

CAPACITACIONES OTORGADAS Y PROMOVIDAS

Entendiendo que la normativa que regula la vida pública del Municipio, está en constante Reforma, el Órgano Interno de Control, se mantiene en constante capacitación, actualizando las normas y criterios bajo las cuales rigen sus actividades.

VIII.1. CAPACITACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA

La Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, otorgo las siguientes capacitaciones, a las cuales se asistió:

- Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental con los siguientes temas:
 - Taller 01: Información Financiera
 - Taller 02: Consolidación Financiera

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]





- Taller 03: Ingresos
- Taller 04: Egresos
- Taller 05: Verificación de Cumplimiento
- Taller 06: Registro de Ingreso y Gasto
- Taller 07: Registro de Obra
- Taller 08: Registro de Bienes Muebles
- Taller 09: Formatos Ley de Disciplina Financiera
- Taller 10: Cierre Contable y Presupuestal

VIII.2. CAPACITACIONES DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

La Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, otorgo las siguientes capacitaciones, a las cuales se asistió:

- A través de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios se asistió a la capacitación “Fiscalización de Participaciones Federales”.
 - A través de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios se asistió a la capacitación “Tópicos en materia de Investigación y Calificación de Faltas Administrativas”.
 - A través de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios se asistió a la capacitación “Capacitación para Declaración Patrimonial y de Intereses – Modificación 2022”.
 - A través de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios se asistió a la capacitación “Prevención de la corrupción, un enfoque desde las reglas y los principios”.
- A través de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado – Municipios se asistió a la capacitación “Taller de capacitación del SICAF”.
- A través del Instituto Nacional de Acceso a la Información y la Jornada por el Dia Internacional de la Protección de Datos Personales, se estuvo presente en las capacitaciones con los siguientes temas:
 - El cumplimiento a los principios en materia de Protección de Datos Personales.
 - La exposición de Datos Personales en Internet y los riesgos que representa.
 - Protección de Datos Personales y prueba de interés público.
 - Primer taller para la elaboración de avisos de privacidad.

VIII.3. CAPACITACIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, otorgo las siguientes capacitaciones, a las cuales se asistió:

- Capacitación con el tema “Comités Municipales de Obra Pública”

[Firma manuscrita]





VIII.4. CAPACITACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO

El Instituto Nacional para el Federalismo, otorgo las siguientes capacitaciones, a las cuales se asistió:

- Participación en la capacitación "Planeación para el Desarrollo Municipal".
- Diplomado "Hacienda Pública Municipal".
- Diagnóstico de Desarrollo Institucional Municipal ASF-INAFED

VIII.5. CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DECLARANET

Se capacito de manera presencial a un total de 186 Servidores Públicos del H. Ayuntamiento, Elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Paramunicipales, Institutos Descentralizados, y Mesa Directiva del STASASA durante los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2022.

- Capacitación al personal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado.
- Capacitación del personal del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Salvador Alvarado.
- Capacitación a Regidoras y Regidores del Municipio de Salvador Alvarado.
- Capacitación a la totalidad de los elementos de Policía Municipal.
- Capacitación a la totalidad de los elementos de Tránsito Municipal.
- Capacitación a la Mesa Directiva del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Salvador Alvarado.

CAPITULO IX

ESTRUCTURA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JESUS EDEL MEZA SANDOVAL, TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA

LAE. EMMANUEL CEYCA CASTRO, AUXILIAR DE AUDITORIA INTERNA

LIC. JESUS ALBERTO RETAMOZA GONZALEZ, COORD. DE AUDITORIA INTERNA

ING. MEZA ELIZALDE ALEJANDRO- TITULAR DE LA UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS Y ADQUISICIONES.

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias Lic. Julio Cesar Barrón Prado, hemos escuchado el informe del primer semestre del Titular de Órgano Interno de Control, apara preguntas y respuestas, por lo tanto tienen los integrantes de este Cabildo la palabra. Adelante Regidor Marco Antonio.-----

--- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Gracias, Lic. Julio Barrón, en la página 13 del informe que rindes, una pregunta, ahí hace relación a, en la última parte, con relación a la Auditoria del ejercicio Fiscal 2020, en el recuadro que viene al último, dice, tipo de resultado PRA.-----

--- LIC. BARRÓN.- Proceso de Responsabilidad Administrativa.-----

--- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Todos están en proceso estos entonces, no hay ningún conclusión de estos procesos.-----



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



----- LIC. BARRÓN.- No, se contactó a la Auditoria, estamos en espera de la respuesta de ellos, si va a haber algún tiempo de otro tipo, pero ahorita está en proceso. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Y ustedes solicitaron ya?. -----

----- LIC. BARRÓN.- Contestamos, ellos nos emitieron la cedula de observación, le contestamos con la información que se recabo en los departamentos y estamos en espera. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Desconozco cuál sea el motivo por el cual únicamente viene muy genérico lo que es el cuadro que se viene manejando aquí, que al final de cuentas pues no me permiten saber ni siquiera de qué se trata no, el asunto son puros números, digo ósea es una opinión muy personal no. -----

----- LIC. JULIO BARRÓN.- En el expediente así se encrestan y si se mandan, en el cual si lo consideran a fondo así lo podemos ver, así como lo relacioné así se manda, todo se manda ahora vía plataforma, pero igual debemos de tener la información ahí, en su momento la podemos ver, con mucho gusto. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Igual en la página 15, de la misma manera igual hace la relación de pues, de igual, es lo mismo te digo, desconozco, pero al último en la página 15, si te das cuenta, en la última etapa viene dice, la etapa concluyó el día 3 de junio del año 2022 a la fecha se está en la espera de emisión de la cédula de resultados preliminares. -----

----- LIC. JULIO BARRÓN.- Estamos hablando de lo que sería 2021, que concluyó de manera presencial el día 3, pero estamos en espera de la cédula de resultados que espero yo que este fin de semana se dé solución, el día 29 al día primero estarían aquí para cerrar dicha cedula no. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- La fecha no cuentan todavía. -----

----- LIC. JULIO CESAR BARRÓN.- No, aun no contamos con eso -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- En la página 18, igual ahí, cuando te refieres al punto 6.2 de por responsabilidades administrativas por quejas o denuncias, igual haces alusión con un cuadro comparativo aquí de 7 expedientes, que al final de cuentas pues me queda claro aquí si eres específico donde está completamente concluidos los, quiero pensar que son juicios verdad. -----

----- LIC. JULIO CESAR BARRÓN.- Si, en otro tema perdón, pues la auditoría si uno les contesta, de hecho tuvimos la oportunidad de platicar ahí con personal de la ASE que estuvimos en el informe este, y quedamos de darle seguimiento, porque uno contesta y se queda en espera de la contestación de ellos, entonces ahí es tiempo que no depende de nosotros, para saber en qué conclusión o en qué situación se encuentra tal y cual cualquier observación plasmarán en su momento. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Igual de la misma manera pues creo yo que nos dejas en estado de no tener ni siquiera conocimiento de, pues no sé qué juicios son, ni viene una relación de que se trata y vienen igual, puros números, pero aquí si manifiestas que a están concluidos, a mí en lo personal no me queda claro la cuestión a lo que estamos viendo aquí en este informe que vienes presentando, desconozco cuál sea el motivo por el cual no vengan mínimamente ósea que tipo de juicio, a que responsabilidad administrativa se llevó este expediente de lo que vienes hablando aquí, con relación a mi parte, esas serían las observaciones licenciado, creo yo que debemos de ser, un poco de más específicos pues para poder comprender a ciencia cierta el trabajo que se viene haciendo al frente del Organo Interno de Control, aunado de que

[Firma manuscrita]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



reconozco con las declaraciones patrimoniales de que ese arduo trabajo que se realizó, de los cuales esta mesa que está aquí está presente, pues fue parte de las capacitaciones que para poder cumplir en tiempo y forma en declaraciones patrimoniales, por lo cual pues te agradece pues el apoyo que nos dieron para que en lo personal pudiéramos concluir las en tiempo y forma, pero si te digo, en lo personal creo que debemos de ser más explícitos en este tipo de informes, yo en lo personal, me quedo con muchas dudas porque no logro descifrar pues prácticamente cual es el trabajo que específicamente con los cuadros comparativos que se vienen haciendo mención aquí en este informe, y la otra es lo que te comentamos licenciado, cuando nos hiciste entrega de informe, este informe nos hiciste entrega en la oficina, por el día, ustedes traen ahí la fecha, por el día 21 o 22 de junio verdad, que traigo aquí el que recibieron en secretaria, fue el 21 con nosotros donde te informamos pues que este tipo de informes pues se tiene que rendir de la manera en la que se está haciendo ahorita, tal y como lo manda el propio artículo que vienes manifestando, para rendir tu informe, y ser en lo subsecuente pues más cuidadoso de rendirlo en tiempo y forma, ya que este informe está rendido prácticamente desfasado de tiempo, prácticamente pues más de un mes de lo que marca la ley, y en lo subsecuente pues, cuando cumplamos el año, y cuando rindas tu informe y en lo personal sí me gustaría que los datos vinieran pues más explícitos y si hubiera una salvedad por parte de la propia ley, o el propio reglamento por el cual se rige, pues que en su momento pongamos al pleno de cabildo, la información pertinente, pues para saber específicamente cada uno de los puntos que se exponen en el informe, es cuánto.

—EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. - Quiere dar una respuesta formal, Regidor Romeo, antes la Reidora Liliana. -----

— LA REGIDORA LILIANA LUCIO. - Nada más es una pregunta licenciado, dentro de las Auditorías no viene el Instituto de las Mujeres, ni el Instituto de los Jóvenes, no sé si han tenido acercamientos. -----

--- LIC. JULIO CESAR BARRÓN.PRADO.- Si he tenido acercamiento como lo mencione en Diciembre, he tenido acercamientos en cuestión de asesoría, pero en sí, lo tengo programado, vamos a concluir la etapa que tenemos con cultura y posteriormente ya, de hecho ya tenemos programado el cuestionario para el Instituto de la mujer y posteriormente los demás institutos no, está dentro del programa, pero por los tiempos y como ha sido el primer trimestre que estoy revisando pues no hemos podido por falta de tiempo y no se ha podido concluir esa parte ----

---- LA REGIDORA LILIANA LUCIO. - Ok gracias. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. - Regidor Romeo. -----

— EL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO.- Muchas gracias, buenos días, precisamente el Órgano Interno de Control, prácticamente es de reciente creación, tu Julio ahorita eres el tercero en este Municipio, puedes ser el segundo por un cambio que se dio en la administración hubo dos, es algo nuevo, pero que tiene muchas responsabilidades que atender de acuerdo a la ley de Gobierno Municipal, ahorita que decía Marcos, precisamente la forma cómo está presentado el informe, la misma ley de Gobierno, en su Artículo 67 bis I pues dice, presentar al Cabildo, los informes de la revisión de las auditoría que se realicen, para verificar la correcta y legal aplicación de los recursos del Ayuntamiento y entre otros también dice, la fracción 17, presentara al Cabildo los informes referentes a los expedientes las faltas administrativas y su



[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



relación sobre la imposición de sanciones en materia de responsabilidad administrativa, viene aquí, pero obviamente si a mí me ponen hablar en chino, pues yo no sé hablar en chino, entonces ponen números, pero no sé, aquí tiene que haber una especificación, ósea a lo mejor le entiendo la parte donde se tiene que proteger los datos personales y cosas de esas, esa parte yo lo entiendo, pero al informe de cada uno de nosotros, de esto sí debería de venir, porque para análisis nuestro, entonces si nos dijera, hay que proteger los datos yo creo que uno entiende y no nos hace conocer pero si tenemos aquí que ir bien detallado, esa parte se hace falta, porque no podemos, ni debemos nosotros tomar una responsabilidad como tal, ahorita lo que estamos haciendo en un , si no sabemos de lo que estamos hablando, entonces ahí le encargamos eso hacemos en un informe detallado, con nombre, apellido, datos, todo, porque el informe es de Cabildo, ahí te encargo eso, dentro de las revisiones precisamente estoy viendo que se hizo a la junta de agua, dentro de la elaboración de reglamento interior, que hace mucho nosotros lo venimos diciendo, porque pues es una paramunicipal, al igual que los demás institutos también, que sí compran también deben tener una transparencia porque como Ayuntamiento tenemos la obligación, y tenemos un comité de compras, lo mismo que debe de hacer allá, entonces debe de estar en todos los institutos, incluyendo el DIF, el control sobre eso. -----

--- LIC. JULIO CESAR BARRON PRADO.- De hecho la recomendación que hemos realizado el cuestionario, ha sido para ello no, para implementar los controles adecuados, igual, así como se la hicimos a la junta, que están trabajando en ello, que yo creo que los por ahí me comentaban que lo pasaron en la junta anterior, por ahí estuvo Gilberto, se tocó el tema ese, se la hemos pasado la recomendación al Instituto de Cultura, al Instituto del Deporte, posteriormente lo haremos con los demás Institutos no, que se apeguen a ese reglamento o realizar un nuevo reglamento de adquisiciones. -----

--- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Okay dentro de las facultades o trabajos que realiza el órgano Interno, no hacen un estudio sobre los contratos colectivos que se tienen con los sindicatos, hablese de Ayuntamiento y de la Junta del Agua. -----

--- LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO.- de momento no lo hemos realizado, no sé si tengo la facultad, los checaría haría, para no caer en alguna falsedad, en mi opinión lo checaría en nuestro reglamento y en la ley de lo que marca, si está dentro de Las facultades hacerlo, momento no lo manejo. -----

--- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Habría que checarlo se lo encargo, porque obvio, y hay que decirlo siempre, no es inherente propiamente en esta administración, pero hay cosas en los contratos colectivos que por ley, nosotros estamos desfasados, ósea no debes de incluirse, porque estamos nosotros mismos transcribiendo la ley, por ejemplo hago un comentario, en el contrato colectivo de la Junta de Agua, los trabajadores no pagan el agua, recordemos que en su momento, en la Comisión Federal de Electricidad ocurría lo mismo, y ya cambió todo eso porque todos pagamos el agua, en la junta atraviesa siempre por un problema financiero, entonces si viene siento el dato como un logro sindical, pero yo ya busque en la ley, y en ningún lado nos autoriza a nadie a exonerar el pago de agua, entonces ese es ejemplo que hay que checar, en la cuestión de las obras que se checaron, solamente son obras de esta administración. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



--- LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO.- Del 2021 que tocó la conclusión va allá en esta administración, le comento porque de alguna manera todavía está vigente las obras pasadas, recientemente una fuga de agua por la calle Rusia, allá en la primero de Mayo, y qué ocasionó eso, que dejó al descubierto que la administración pasada, tal vez se terminó en estos últimos meses del año pasado de junio, unos socavones terribles, cómo nos pasó también con la ferrocarril porque ahí hubo una sustitución de tubos, que nos dice eso, pues es una mala obra una mala obra, que al momento de haber socavón, no hubo una buena compactación de muy buena compactación, entonces hay que revisar esa parte haber, todavía estamos en tiempos no sé para qué ahí tiene que entrarle el Ayuntamiento o JAPASA arreglarlo, pero tiene que ver cuando se hace una obra, sobre alguna situación, no sé si todavía hay que checar, porque eso puede convertirse en un peligro y ya nos pasó en la ferrocarril, dentro de todo el trabajo que se ha realizado el Órgano Interno, no escuché si lo dijiste, una disculpa pero es una pregunta cada área, cada dirección, lo hemos dicho aquí en varias ocasiones, pues cuenta con un reglamento, muchos de los reglamentos ya están desfasados, algunos incluso están obsoletos, no sé si ya se han hecho trabajo en eso, o se va a iniciar un trabajo específico en cada una de las áreas, yo te puedo decir por ejemplo, en el reglamento interior de la administración, tenemos áreas que no están en el reglamento, porqué debe decir, cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones, no hay, entonces uno primero que tiene que ver cuando se crea una dirección, yo lo he dicho mucho, insisto, no de su administración venimos arrastrando esa parte, entonces hay otras que los mismos directores, o los mismos encargados de esas áreas, deben de proponer en este caso aquí a la secretaría, o al Cabildo, o revisión contigo, ellos deben, esto ya no procede, esto sí, eso es un trabajo que tiene que darle un sentimiento, porque a todos los directores se les olvida la área en la cual nos basamos, en la jurídica legal, y nos dedicamos a trabajar y hacer gestión, está bien, pero nunca debemos de olvidar el marco normativo, porque a la hora de la hora la responsabilidad por no ejercer, es una tarea bastante fuerte que hay que hacer ahí.

--- LIC. JULIO CESAR BARRON PRADO.- De hecho visualmente ya revisamos esa parte., pero si hemos analizado que hay mucho desfase en la cuestión de los reglamentos no, mucho trabajo que hacer, está dentro del plan de trabajo, la revisión del segundo semestre, analizar el ordenamiento de los reglamentos, junto con ustedes no, y principal el que acabas de mencionar, de ahí se dependen todos no.

--- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Ahí nada más para finalizar, lo que pasa es que tenemos todos que ser auxiliado, tanto el órgano interno, como nosotros, por las áreas ellos son los que se están manejando, esto debe decir, esto ya no funciona, hay que actualizar esto, y decidí estudiar funciona esto es un trabajo entre todos, pero la propuesta debe de venir de ellos también, para poder hacer un trabajo más eficiente, y obviamente más rápido, de cada departamento Muchas gracias .

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Alguien más que quiera hacer algún comentario, Regidor Gilberto tiene usted la palabra,

--- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- En el periódico oficial número 81, de junio 26 del 2017, según el decreto No.158 bajo la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, se crea el Órgano Interno de Control, que según el artículo 67 bis



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



B, establece que cada Ayuntamiento contara con un Órgano Interno de Control, dotado de autonomía técnica y de gestión, para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, tendrá a su cargo prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos o los Ayuntamientos y de particulares vinculados con faltas graves, iniciaba usted contador, precisamente en su momento de iniciar con su participación, mencionando el artículo 67 bis B en su último párrafo, que establece que el titular del Órgano Interno de Control, el inciso bis E perdón, el titular del Órgano Interno de Control, deberá rendir informe semestral y anual al Ayuntamiento, como antes lo han establecido los compañeros que me han antecedido en la participación, el primer precepto mencionado dice que usted como Titular del Órgano está encargado de prevenir, y en este caso lo antes mencionado dice que el informe debe presentarse de manera semestral, usted establecía una serie de números, y de siglas en la información que nos ha brindado, que al igual de los resto de los compañeros, pues es una frases que no logro interpretar, yo quisiera que no nada más quedará en el cargo, sino que si es requerido, tengamos una sesión posterior, para que conozcamos de la información, porque aquí establece me voy a referir, en el capítulo 6 numeral 2, promoción de responsabilidades administrativas, por quejas o denuncias, y hace referencia a 7 expedientes por una serie de identificaciones alfanuméricos, el primero de ellos OIC-PARA-042/ 2021 estado trámite concluido, y la resolución dice que es acuerdo de conclusión, a mí en lo personal me gustaría conocer, qué fue lo que dio lugar a ese expediente y a los otros también no solo a ese, use ese de ejemplo, quién fue el actor, en qué consistió tal expediente, y cómo es que se concluye, y no solamente dedicarme a leer como dije que antes una información alfanumérica de un estado de trámite concluido, y que hay un acuerdo de conclusión, eso sería un informe, y con las salvedades que antes han mencionado también, habremos de proteger los datos personales, pero no es una información pública, es una rendición de cuentas ante un órgano, que la misma ley está mandando, entendiéndolo también que la rendición de cuentas, la transparencia, y la responsabilidad de los servidores públicos y en su caso los particulares cuando fueran faltas graves como antes lo he mencionado, son frases un tanto novedosas, que tampoco es que sean de ayer, mencionaba primero es del 2017 estamos a 5 años de que sea promulgado dicha ley y nos estamos encontrando con lo que venimos escuchando, con lo que venimos observando, por cultura desafortunadamente hay una resistencia sistemática a la transparencia, la rendición de cuentas, y por consiguiente, a las responsabilidades que pueden ser sujetos los funcionarios públicos y los particulares, cuando así lo determine la ley, recordemos que esto merece a una reforma precisamente de carácter inicial en el momento, a donde establece el sistema nacional anticorrupción, y en su capítulo el Sistema Estatal y Municipal, el ejercicio que estamos realizando, con las observaciones que se le pueden agregar, creo que es un buen ejercicio, pero habremos de enriquecerlo, habremos de complementarlo, tan así es como ya lo hemos mencionado antes, y lo mencionamos en la sesión de Cabildo pasado, no puede ser que el órgano encargado de prevenir está informando tardíamente, entonces nos dice, que no está previniendo, esperando que tengamos una sesión posterior para que avancemos en ello, lo establecía la compañera dentro de las visitas que se han hecho los diferentes organismos, mencionaba que el dos de ellos no se ha tenido la atención, y usted lo comentaba contador, que no habido el tiempo para para ello, y mencionado

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



antes, como en la auditoría a la Junta de Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, se tuvo una visita que nos merece escaso seis renglones, cuando sabemos que la paramunicipal encierra una situación de especial atención, no refleja aquí algunos números gruesos que creo yo, en una opinión muy personal, que debería de reflejar, como por ejemplo el resultado de esa auditoría, qué fue lo que arrojó, lo hemos mencionado la compañera y un servidor, que te tenemos la oportunidad de fungir como consejeros, adeudos a CONAGUA, que no se reflejan en los estados contables de la paramunicipal y tampoco se reflejan en el informe que el órgano revisor está mencionando que practico una auditoría a la paramunicipal, y sin menospreciar la actividad de los diferentes departamentos de las áreas o de los institutos, usted nos establece en el numeral 3.4, de dicho informe, Auditoría del Instituto Municipal de Cultura Física de Salvador Alvarado, que ha realizado 10 visitas, qué bueno que ha podido revisar, visitar perdón, en 10 ocasiones, al Instituto Municipal del Deporte, pero que lamentable que no haya habido tiempo para que se revise el tema de la mujer, para que se revise el tema de los jóvenes, o para que en el caso del Instituto de Cultura, no sé concluya con el trabajo que se está realizando, y no quisiera creer que tenemos actividades de una subordinación diferente, o de categoría diferente, sino que en un solo recurso por, metodología debería de ser de una manera general y está revisando constantemente en esa tarea de prevención, para que no incurramos o no se incurra en faltas administrativas, para que no haya los procesos, y si estos fueran, fueran menores porque precisamente, pues eso sería la finalidad del Órgano, la prevención, más que haya el castigo ante la desviación, o sea prevenir que sucedan conductas o actos que la ley pide que no se lleven a cabo y cerraría contador, preguntando sobre las obras que usted ha mencionado, algunas que se revisaron, cuáles fueron los criterios para que fueron revisadas esas obras, y la participación de la Contraloría Social, si es que la tenemos en las obras, porque es una de las tareas también del Órgano, fomentar que haya la contraloría Social, para que la misma ciudadanía se involucre y se prevea que las obras realizadas, sean de calidad, y no pasen situaciones como las que antes mencionada el compañero regidor, que sean obras de no buena calidad, que posteriormente se reflejen socavones o situaciones diferentes, que puedan poner en peligro la obra misma y también aparte a la comunidad, habiendo mencionado lo anterior pongo en acuerdo de la mesa, si así lo consideran que tengamos una siguiente reunión, para que esas dudas que nos quedan en cuanto estos datos que ya usted lo mencionaba que son procedimientos de revisión, que los tengamos como tales, los conozcamos y podamos estar en la posibilidad de estar evaluando al trabajo, sobre todo de esos expedientes que hace mención es tanto lo dejó consideración. -----

--- LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO.- En el asunto de la Junta de Agua Potable Regidor en marco como Auditoria, al inicio en lo que se elabora un cuestionario como un procedimiento, en ese cuestionario pues va el punto, el muestreo que va no, la Junta de Agua Potable, el puro cuestionario, pues detectamos pues lo que se requería de ese reglamento, no han iniciado una Auditoria como tal, en el programa que tenemos de Auditoria, consideramos en el punto que se tiene, tenemos un auxiliar en Auditoria, considere en el tamaño, porque estamos en la espera de concluir lo que es la atención a la Auditoria 2021, para entonces si de manera personal, con el equipo Alberto, los tres, irnos de lleno a revisar con lo que mencionabas ahorita el asunto de la Junta de Agua Potable no, vamos a ponernos muy superficial, es el inicio de y está dentro de la

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



planeación de todas las paramunicipales, todos los institutos, incluyendo dentro del propio Ayuntamiento no, pero bajo esa planeación estamos trabajando no, y lo vamos a tratar de no dejar no, vamos a realizar ese trabajo no, en cuanto al tema que mencionabas ahorita de Social, ahí hay una importante comunicación con el Comité de Participación Ciudadana, estamos trabajando en ello, yo creo que la próxima semana hay una entrevista que ellos van a hacer a algunas personas para formar el comité, el comité de Participación Ciudadana del Municipio de Salvador Alvarado, pero está en manos del Comité de Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, que incluso ayer rindió su informe, entonces estamos trabajando en ello también y sí, me llevo sus recomendaciones para trabajar en eso, gracias por todo. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. - Si, hay una propuesta concreta de este Cabildo, del Regidor Gilberto Lugo, así es Regidor, de considerar someter ante el pleno una reunión posterior de trabajo para aclarar los puntos aquí expuestos, es correcta la propuesta Regidor?—

— EL REGIDOR GILBERTO LUGO. Va en ese sentido compañeros, este y decirlo con total tranquilidad y sencillez, que nos tomemos el tiempo necesario, que el departamento, el titular se tome el tiempo necesario y que no sean vaporosos, y decirlo con esa tranquilidad, entiendo que es difícil, por eso quise iniciar desde la creación del Órgano, para que entendamos lo difícil que ha sido, lo establecía el compañero Regidor, que tuvimos en un primer momento, donde se nombró a una persona a escasos 6 meses hubo la necesidad de nombrar a otra persona y no habiendo cubierto el periodo para el que fue electo la persona, segundamente de que se nombró, dejo la responsabilidad, entonces esto nos refleja lo difícil que es la tarea, que yo entiendo que no es fácil, no es la dinamia, no es la costumbre de la rendición de cuentas, pero estamos ante una buena oportunidad de dejar presentar un precedente, por eso mi propuesta de que tengamos una siguiente reunión, sin que diga que es mañana ni pasado, sino que si la desarrollemos para que, los datos que aquí se mencionaban de expedientes y demás los podamos conocer, obvio claro con la, con el trato adecuado que debe de ser en cuanto a la ley se refiere y a la protección de datos, pero no es la información a la que no debemos tener acceso al contrario, con la total reserva de ley y en protección de esos datos, tenemos que darle el tratamiento adecuado, pero también tenemos que conocer qué significa estos datos como decía antes expedientes alfanuméricos que algo dicen, pero que aquí no dejan saber que es, esa es mi propuesta. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, adelante Regidor Marco Antonio. -----

— EL REGIDOR MARCO ANTONIO. - Secretario, sería en relación a lo que viene, estaba escuchando detenidamente la intervención que tenía mi compañero Regidor Gilberto Lugo, y me pareció en primera ocasión haber solicitado una sesión y me di la tarea de revisar, por eso estaba detenidamente revisando para ver cómo se pudiera cuadrar, en sí que sería Sesión o reunión la que está solicitando, te digo, porque desde el primer momento me tocó escuchar que solicitabas una sesión, para rendir un informe. -----

— EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Sí porque hemos hecho este ejercicio y en el cual algunos de ustedes y un servidor hemos manifestado dudas de la información que aquí contiene, entonces no estamos cumpliendo con lo que mandata la ley en los artículos presentados, entonces en carácter de sesión. -----

— EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- Le decía por lo siguiente secretario, en base a lo que se

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





venía manejando, en el artículo 53, del propio reglamento del interior del Ayuntamiento, que es muy específico de la manera que se tiene que sesionar y dentro de ella pues habla de que podrán ser de carácter privado, en caso y el propio artículo 54 especifica en qué caso puede ser una sesión de carácter privado, yo le pregunto al titular, quisiera estar pensando que el hecho de tener las manifestaciones que vienen y ahorita lo decía de manera numérica precisamente, deben de tener de carácter reservado el hecho de que no vengan específicos en este documento, más sin embargo la propia ley provee que tratándose de esas situaciones podríamos sesionar de manera privada, también en base al artículo 54 del reglamento interior y sobre los incisos que ahí mismo vienen reflejados no, es nada más para darle, pues más sustento a lo que viene manifestando el compañero Regidor y que la propuesta pudiera ser de esa manera, para cumplir precisamente con lo que viene, con lo que nos rige a nosotros que es el reglamento interior del propio Ayuntamiento. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, entonces someto a consideración de este cabildo la propuesta que hace el Regidor Gilberto Lugo Sánchez, respaldada por el Regidor Marco Antonio López González de que en una reunión, en una sesión posterior, ya se definirá si es privada o pública, de acuerdo a los criterios que ustedes establezcan, se hace una próxima sesión, para que se aclaren los puntos que aquí cuestionaron, sí. -----

— EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- La puesta a consideración del punto tiene que ir ya considerado, público o privada, de acuerdo a lo que se acaba de decir, porque si no queda ambiguo y se está aprobando algo a medias y así no podemos, la pregunta que hacía Marcos, Julio mira dentro de los que vienen aquí enmarcados alfanuméricos es por cuestiones de cuidar la cuestión de los datos personales verdad?-. -----

— JULIO CESAR BARRON PRADO.- Protección de datos -----

— EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Entonces en ese sentido cae en la cuestión de privada, entonces someterse en consideración si lo tiene bien Gilberto o las dos, o que sea pública o privada o si Gilberto tiene bien que sea privada y se le da atención a lo que él está proponiendo, pero también atención al reglamento por la situación ya expuesta. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Adelante Regidor Gilberto.-----

— EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- En el ánimo de que hagamos un trabajo enriquecedor para todos, atendiendo lo que antes ha comentado el compañero, en reserva de los datos, que sea de carácter privado y agregaría algo más, proponga usted contador, el tiempo necesario para que desarrolle tal sesión en lo personal mi interés va en que sea un trabajo enriquecedor y que no tenga que ser premura, podrían ser x número de días, usted diga podría ser en no más de 60 días tener tal sesión, ósea usted proponga en función de quiera informar más ampliamente, que no haya esa prisa, usted mismo dígalos, sería mi propuesta para el pleno, para atender lo que estamos mencionando. -----

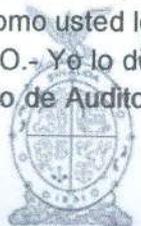
— LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO. No me gustaría aventurarme de que a una fecha, yo me ajusto, me sujeto a lo que ustedes me digan, si es en 60 días, en 30 días, por el proceso que me pudiera llevar, o no se si quieren nada más los puntos que están ahí, para entender mejor. -

— EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Como usted lo considere, un mes dos meses -----

— LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO.- Yo lo dejo a consideración, si son los puntos esos yo lo dejo a consideración, si es resultado de Auditoria no ha terminado, que no tengo vaya la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



redundancia están en proceso, en ese punto me quedo no. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Regidor Romeo adelante. -----

— EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Lo aquí expuesto en este informe es lo que se va a ver, porque lo que no ha concluido será en la posterior porque no la tienes, es obvio y claro, me corriges si no, que lo que aquí está expuesto, tú los tienes en datos más generales y tus empleados allá contigo, entonces creo que no es necesario tan largo, entonces a lo tienes. ----

— LIC. JULIO CESAR BARRON PRADO.- Cuando consideren, yo estoy a sus órdenes - - -

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Adelante Regidor Marco Antonio. - - - - -

— EL REGIDOR MARCO ANTONIO.- A ver, qué les parece si acordamos que esto se mire en una sesión de carácter privado, y en la primer concertación política que tengamos, le fijamos fecha para llevarla a cabo y todo se tendrá que hacer tal y como estipula la ley y agotar los puntos, ahí la propuesta, que se acuerde que se vaya a una sesión que se rinda ese informe en una sesión privada y que la fecha la pongamos en la primer concertación política que llevemos a cabo. - - - - -

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Regidor Gilberto -----

— EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Concluyamos de esa manera, lo acordamos en concertación, con ese carácter mencionado y ahí acordamos la fecha para la realización. ----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok entonces, someto a consideración a este pleno de Cabildo la propuesta de que hicieron, hizo un Regidor Gilberto López, Gilberto Lugo, respaldada por el Regidor Marco Antonio López y Romeo Gelinec, que hace una propuesta que se haga una sesión de carácter privado, con la salvedad de lo que aquí expusieron, los que estén por la afirmativa, sírvanse por Favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba la propuesta hecha por el Regidor Gilberto Lugo y respaldada por el Regidor Marco Antonio y Romeo Gelinec, que se haga una sesión de carácter privado, con la salvedad de lo que aquí expusieron. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok alguna otra pregunta que quieran hacer, bueno agradecemos al Licenciado, Julio Cesar Barrón Prado su comparecencia en este Cabildo, Gracias Lic. -----

— LIC. JULIO CESAR BARRON PRADO.- Muchas gracias Licenciado, muchas gracias compañeros Regidores, con su permiso. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Siguiendo con el mismo orden del día, pasamos al Punto Cinco que omitimos, Informe de la Ciudadana Sindica Procuradora, se omite este punto por la justificante de la Sindica Procuradora. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Bien, pasamos al punto número seis del orden del día que es INFORMACIÓN DE COMISIONES, en caso de haberlas, pregunto a los presentes si hay comisión, Ok NO hay. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo el orden del día pasamos al punto número siete que es ASUNTOS GENERALES, tienen los presentes la palabra, Regidor Romeo tiene la palabra. -----

— LA REGIDORA ILIANA KARINA Con el permiso de todos ustedes, el día de hoy visité la colonia de Los Ángeles, Fraccionamiento Los Ángeles, allá por la cuesta y una vez que se hizo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



una limpieza por aquel lugar, se instalaron unas lámparas Presidente, no sé si se acuerde que en la subida no había lámparas y usted amablemente pusieron unas lámparas, más sin embargo no sé si con los ventarrones, o no sé si por que están mal puestas, no tengo idea, pero ahora cuelgan esos focos y no tienen ninguna utilidad, no sé si se pudieran revisar PRESIDENTE MUNICIPAL no están funcionando?, ILIANA KARINA hoy en la mañana fui, pero no sé si estén funcionando, pero están colgando y están viendo para donde nadie le importa, entonces la realidad, no tienen ninguna funcionalidad de esa manera y la otra es, volvemos a caer en el callejón Presidente, del callejón que se arregló ahí que se puso tierra, pero vemos que no sirve la tierra, porque en cualquier lluviecita se vuelve a deteriorar y no funciona, yo creo que necesitamos hacer algo más, ok pues ahí se lo encargo, porque en realidad es un lugar donde se transita mucho, más sin embargo no se puede en estos momentos, eso sería, es cuánto gracias. -----

----- LA REGIDORA LILIANA LUCIO señor Presidente para informarle que acudimos al llamado de los vecinos de la colonia 10 de Abril, en lo cual nos expresaban y nos hacían el llamado de solicitud de reductores de velocidad en el cruce de la carretera internacional y Baldomero López Arias, en el cual está muy peligroso, bueno ellos nos expresaban qué ha habido accidentes regularmente, porque no hay visibilidad en el cruce, habiendo un semáforo en el cruce bueno en la entrada de la Colonia La gloria y otro en el Prado, el cual expresan que los carros agarran viada y la misma visibilidad para cruzar por los carros que están en los comercios, ahí en la orilla, invaden los carriles y no dejan visibilidad y nos hacían también referencia que el sábado pasado hubo un accidente ahí, un joven atropellado cruzando en bicicleta, por lo mismo no vio el carro y lo atropelló y los vecinos pues acudieron a ayudarlo, entonces ese sería la primera, los reductores de velocidad en ese cruce qué habido bastantes accidentes. También nos hicieron el llamado del raspado de las calles sobre las calles Río Presidio y calle Álamos de la Colonia Insurgentes, en el cual se encuentra en muy mal estado y una lámpara en la calle Río Piaxtla poste 86, la cual tiene 2 años que no funciona, PRESIDENTE MUNICIPAL le pido un favorzote, lo del tope hay que canalizar la solicitud al comité que se hizo de valoración de seguridad pública y los otros servicios, vamos a dar seguimiento para hacer en conjunto las cosas, nosotros vamos a darle seguimiento lo de las Insurgentes, ayer me hablaron pero no he checado bien si ya arreglaron, hay una laguna muy grande ahí, ayer hablé y quedaron de hacerlo, LILIANA LUCIO ok muchas gracias. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO sobre ese tema, aparte de los reductores de velocidad, lo que hacían alusión los vecinos ahí, es prácticamente dónde está la refaccionaria Soto, es un cruce que está sesgado ahí, pero ellos hablaban que uno de los principales factores por los cuales fueron los accidentes ahí, es la manera de cómo se estacionan los carros en los comercios, aparte de que es difícil el cruce, no permiten la visibilidad tienen que meter mucho los carros para poder ver el cruce, independientemente de que se pudiera poner los reductores de velocidad y si es posible, empezar por parte del área de seguridad pública, empezar a poner orden a ese estacionamiento, tienen estacionamiento de cajón muchos comercios, pero no sé porque están agarrando, los propios vecinos manifiestan de estarse mal estacionando donde no permiten la visibilidad del cruce, pues la verdad sí está peligroso de la manera cómo se tienen que cruzarse los carros, camiones bicicletas, motos, hay mucha circulación, PRESIDENTE

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



MUNICIPAL hay que delimitar el estacionamiento para que no invadan MARCO ANTONIO para prevenir ahí los accidentes, gracias. -----

--- EL REGIDOR ROMEO GELINEC precisamente en un Cabildo abierto la administración pasada vecinos de ahí solicitaban o un semáforo, o esto que están mencionando, lamentablemente no se le dio seguimiento, pero ahí estadísticamente yo creo que cada fin de semana hay accidentes, pero si es atinado y aparte lo tenemos que ver acá de lo que tenemos pendiente de los reductores de velocidad, porque hay una reunión pendiente para ver análisis y estadísticas y ahí hay que incluirlo y si es de prioridad en esa parte; hace tiempo Señor secretario no sé qué seguimiento, o si no sería para la próxima sesión, desafortunadamente tuvimos la muerte del Comisario de Tres Palmas, entonces tenemos que atenderlo, porque al final se tiene que haber una autoridad municipal ahí, entonces atender no sé si ya lo vio o vamos a atenderlo quien haya quedado en segundo lugar, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO sí, no lo hemos atendido, estaba dejando pasar un tiempo por la familia ya ha estado viniendo la señora, la hemos estado ayudando con algunos trámites, en esta semana vamos a retomarlo y con respeto a las comisiones especiales que había ahí, pero si vamos a ver al segundo, tienen la información de que ya detectamos quién fue en el segundo lugar, vamos a tener acercamiento, ahí lo acatamos, ROMEO GELINEC muy bien, en la sesión anterior proponía la situación solamente darle seguimiento al reglamento de la cuestión de las motos, que nos está rebasando, se está atendiendo, he visto que se ha dado seguimiento, obviamente falta más por hacer, porque tanto lo que ya se vio, como algo que la gente ha estado en varias ocasiones llamando, no sé lo que es la cuestión de las tres cosas que se vieron, falta del uso de casco que previene accidentes o por lo menos lamentables, el de más de 2 personas que a veces van hasta 5 y con niños y el ruido excesivo de motos, aquí recuerden que el ruido genera problemas de salud y en los tiempos que vivimos, el estrés después de la pandemia, mucho más, entonces darle mucho más auge, seguir atendiendo esa parte y obviamente, en consonancia de esa situación vemos y escuchamos a la gente y algunas de ellas dicen, bueno es que no tengo, o ando en la moto pero no tengo para el casco y platicando con el Señor Presidente, tuvo a bien decir que lo propusiera en la mesa, la cuestión de comprar algunos cascos por parte del Ayuntamiento, ya se ha hecho en otras ocasiones, obvio va a ser previo un estudio socioeconómico de las personas, que no hay y hay que decirlo, que no hay para todos, pero es para que se vea que el Ayuntamiento, no es un tema recaudatorio, es un tema meramente preventivo y a veces o lamentablemente casi siempre, la única manera de hacer caso, es ejerciendo la Ley, en este caso son las sanciones, por lo menos comprar unos 30 o 40 y darle seguimiento y esto nos dice que nosotros como Regidores, como Ayuntamiento, Presidente, pues estamos viendo también la parte de la necesidad de las personas y atendiendo su seguridad, entonces poner un punto de acuerdo, si está bien autorizar, más menos varían los precios sí ahorita, en un término medio de \$450, \$500 vale un casco, entonces por ejemplo si hablamos de 50 son \$25,000 entonces más menos no, salvo que ustedes tengan una mejor opinión o enriquezcan el comentario, PRESIDENTE MUNICIPAL aquí si me permiten, me quede después pensando que platicamos ese tema este, ir dedicando 50% de las mismas infracciones para que siga la rigidez en ese sentido, de que el 50% de las infracciones sea para que se estén comprando los cascos y estar ayudando a la ciudadanía, del mismo cuero salen las correas, entonces de esa manera vamos a enriquecer y

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



en este caso el programa de prevención por el bien de la misma ciudadanía, por el bien de los motociclistas entonces estar destinando el 50% de las infracciones que se den por esta situación, para la adquisición de cascos y se entreguen a la ciudadanía de más escasos recursos como dice el Regidor Romeo, previo a un estudio socioeconómico riguroso, pero eso será en la mesa a discusión y aprobación de parte de ustedes, ROMEO GELINEC para agregarle nada más Presidente, que sean todas las multas que se generen por parte de los motociclistas, tanto casco y como el ruido excesivo y el número excesivo de personas, para que no sea nada más el proceso solamente en casco, tenemos que hacer una cultura entre todos obviamente, yo he visto y lo pongo en la mesa, he visto que no es un tema recaudatorio porque muchas personas e incluso se les ha ayudado de seguridad pública llevarlos a su casa, al momento de que van cuatro o cinco personas o sea, se está haciendo una labor humanista pero también preventiva, creo que es importante que nos tomemos a eso y nada más reiterarles, se hizo un acuerdo y tenemos que respetar, no hay descuento de ninguno de parte de nosotros, sea quien sea por cuestiones de una infracción de ese tipo, para poder que realmente respetar la autoridad que ejerce en ese momento seguridad pública a través de tránsito municipal y cuidar la integridad de las personas, vamos sobre eso básicamente la integridad, pero no, a veces no se entiende habrá maneras y esta es una de ellas, gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si no hay más comentarios, ahí hay una propuesta concreta, hecha por el regidor Romeo Gelinec respaldada por el Presidente Municipal, de que el 50% que venga de las multas generadas por el uso del casco, exceso de pasajeros y el ruido de las motocicletas, se destine a comprar cascos que se entregará, previa estudio socioeconómico a los infractores que no traigan el casco, los que estén por la afirmativa sírvase por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba esta propuesta de que el 50% que venga de las multas generadas por el uso del casco, exceso de pasajeros y el ruido de las motocicletas, se destine a comprar cascos que se entregará, previa estudio socioeconómico a los infractores que no traigan el casco. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en asuntos generales, tiene la palabra Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC continúo con el uso de la voz, hace poco tiempo se daba el banderazo de una iniciativa que tuvo a bien el Presidente, que se decía que somos el primero en Sinaloa tal vez en México, cómo Municipio, de ingresar las patrullas de inclusión de personas con alguna discapacidad, son las encargadas de dar rondines y cuidar los estacionamientos y también sirven para la cuestión ecológica, eso ha venido, hemos visto algunas estadísticas no sé si ustedes, donde decían si se ha dado buen resultado, donde sobre todos los cajones de estacionamiento ha sido, ha incrementado el número de infracciones y a su vez pedirle a las personas que lo muevan cuando en el caso se requiere, entonces esto nos dice que es una buena propuesta que está funcionando siempre será perfectible, pero porque no, el otro día nos comentaba el compañero Marcos que en el Congreso ya se iba a dar en comisiones y me corrige Marcos, la cuestión del punto de acuerdo que aquí este Ayuntamiento mandó al Congreso sobre que la violencia de género se siguiera por oficio, entonces eso habla de que afortunadamente el

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



Congreso está escuchando y atendiendo a la voz en este caso de los Regidores y el pleno del Ayuntamiento, aquí entonces en ese sentido podemos ser punta de lanza, a mandar un exhorto al Congreso, que tome a bien que se tome como iniciativa el cambio de Ley para que en Sinaloa se ejerza ese tipo de vehículos de patrullas, pero obvio, siendo incluyente con personas de alguna discapacidad, así atendemos ese rubro que es bastante delicado que es la situación de personas con discapacidad y somos incluyentes en la cuestión laboral, entonces sería interesante que nosotros como Ayuntamiento, estemos impulsando este tipo de acciones, ya lo tenemos aquí implementado ha dado resultado bueno, compartirlo pero ya en forma de Ley y eso solamente el Congreso, si tienen a bien que lo someta el Señor Secretario y que en todo vayamos mejorando, no nada más en Guamúchil, Salvador Alvarado, sino que sucedan cosas buenas para Sinaloa. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Hay una propuesta que hace el Regidor Romeo en base a la respuesta que han dado los oficios que se han mandado al Congreso, algunos dicen que no sirve pero ya vemos que sí, qué ha habido eco, ya decía el Regidor Marco Antonio, sobre el tema que mandamos de la iniciativa sobre la violencia, entonces aquí la propuesta de Regidor Romeo que los vehículos que nos ayudan a legislar la ecología al Municipio además de que son incluyentes, sea una iniciativa de este Cabildo ante el Congreso, para que se incluya a nivel Estado, para que modifiquen la Ley, lo acatamos y enviamos al Congreso, entonces los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba, que se envíe al Congreso un exhorto de que los vehículos que nos ayudan a legislar la ecología en el Municipio, además de que son incluyentes, sea una iniciativa de este Cabildo ante el Congreso, para que se incluya a nivel Estado, para que modifiquen la Ley. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC muchas gracias, Señor Presidente recientemente el jueves hubo finales de fútbol en El Coloso, la verdad muy bonito, da gusto ver la participación de la gente y los estadios llenos, eso pues vuelve aquellos tiempos de que el fútbol al igual que el béisbol, voy a hablar del Fútbol porque aparte es el deporte de mi pasión, pero en aquellos años El coloso se miraba bastante bonito ver tanta gente y así se revivió en estas finales, pero lamentablemente las condiciones del Coloso, ha estado deteriorándose con el tiempo, ahorita está muy limpio, la verdad que se ha dado un cambio bastante significativo, pero la cuestión de la infraestructura está dañada, algunas no sé si las ha visto, ahorita le decía al de Protección Civil este techo se cayó este jueves, porque era mucha gente y ahorita ya está apunto de caerles en la pura entrada hacia dónde se entra en el estadio, es bueno hacer un estudio, una valoración, además está en el Plan Municipal de Desarrollo, el plan de hacer el rediseño de la estructura o sobretodo renovarlo, cómo se hizo en el momento con el estadio de béisbol, pero ahorita vale más esto, pegarle un puchoncito que se caiga, porque está apunto de esto es prevención, es importante insisto yo sé que está en el plan, pero si buscar a ver si podemos avanzar en algo, porque está preventivo, imagínense que le caiga a alguien en la cabeza, porque es una parte bastante alto, porque entonces ahí tomarlo en cuenta; y a su vez ahí mismo en la anexa 3 ya viene esa agua, es mucha agua la que corre de la Jobori para acá, pero al dar la vuelta por la anexa 1, se hace una presa, yo creo que se le tiene que hacer salida PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



tubería, vamos a ponerle tubería, lo otro que comentaste ahorita, ya se había dado la instrucción que fueran a checar eso antes de que se cayera, ya vimos antes de que lloviera estábamos previniendo, cuando se estaba haciendo la barda del anexa uno, se estaba viendo que iba a suceder esto, entonces necesitamos entrar ahí y eso de arriba ya quedó, la foto de arriba ya lo vi, ayer anduvimos por allá, ya quedó limpio ROMEO GELINEC cuando, ahorita? porque de ahí vengo, PRESIDENTE MUNICIPAL es que yo anduve ayer por ahí y ya quedó, yo anduve ahí ayer y lo miré pero ya quedó, ROMEO GELINEC si eso es importante, sobre todo vamos buscando la prevención en el Estadio, porque al final también del día es un icono representativo de nosotros de Salvador Alvarado, hay que cuidarlo porque por años se dejó en el abandono, PRESIDENTE MUNICIPAL de hecho ya hay un material para los baños, ROMEO GELINEC perfecto muchas gracias, seria todo. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en asuntos generales compañeros, quería comentar algo Regidor Gilberto, ok adelante. -----

--- EL REGIDOR GILBERTO LUGO en la pasada sesión de cabildo apoyábamos la reforma Constitucional que establecía el Decreto 164, en lo referente a movilidad, ayer tuve suerte me que acompañará la Regidora Carmen, hicimos una visita rápida a la pavimentación de la calle Felipe Santiago Xicoténcatl de la Colonia 15 de Julio, obra que me parece muy justa y necesaria y en el tema de la movilidad, ustedes tienen en sus teléfonos porque se los pase, la misma constructora en la escuela haciendo un escalón en la banqueta, son cuestiones pequeñas pero ahí vive gente mayor, apenas unos metros adelante una construcción invadía la banqueta, sigue invadiendo con menor número pero sigue invadiendo, entonces creo que de parte de Ayuntamiento, Obras Públicas debería hacer esa revisión como antes lo mencionaba, con el Titular del Órgano Interno de Control, de la Contraloría Social, también el ciudadano tiene que ayudarnos a eso, es una cuestión pequeña pero va a ser permanente y que haga el mismo nivel de la calle en esa entrada salida de la escuela, no es de gran trascendencia para la compañía, ni en pesos, ni centavos y sí ayuda mucho a una obra de calidad, que por la falta de voluntad a veces de las personas que lo ejecutan y quienes no lo revisan, porque creo que alguien no lo revisa, detallitos de ese tipo que ayudan, nada más creo que sí podemos llamarle a la empatía a la compañía constructora y seguro estoy que lo habrá de apoyar, porque es un detalle pequeño que mucho ayudará a los alumnos de esa escuela y a las personas mayores y con capacidades diferentes, para que se pueda mover mejor, eso es solamente, PRESIDENTE MUNICIPAL es la banqueta de la Leyva, GILBERTO LUGO no, es sobre la Xicoténcatl en el acceso a la escuela, de escasos centímetros pero chingado hombre, lo están haciendo y por lo que sea lo están dejando, nos falta a todos, menciono que apenas en la sesión pasada apoyábamos el tema de movilidad y nosotros todos en conjunto estamos poniendo un escalón para dificultar la movilidad, no creo que sea muy difícil, es fácil comentarlo con la gente que construye ahí y convencido estoy que lo van a hacer, porque es una buena causa y como decía, la obstrucción de banquetas del centro del primer cuadro de la ciudad, lo dejo para la otra, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO es por la calle Xicoténcatl o por la calle Gabriel Leyva CARMEN MARIA, Xicoténcatl, exactamente en la entrada de la escuela. -----

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante regidor Romeo. -----

--- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Se me pasaba algo si es importante, no se lo dije al órgano

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



interno, ni está la síndica, pero de todas maneras le vamos a dar seguimiento aquí, si es importante algo se decía ahorita dentro del informe que se presentaba, sobre que se hicieron reuniones sobre el código de conducta, sobre el código de ética, lo he visto y créame que he sido muy repetitivo, cómo tenemos reuniones del comité de compras, tenemos reunión de comisiones, tenemos reuniones inclusive aquí en Cabildo, qué son públicas y van allá afuera a cuchichear y decir cosas que no deben, el código de conducta el código de ética es claro, han hecho comentarios que incluso generan esos problemas sin haberlo, porque no son así, entonces hacer un llamado a todos los funcionarios, en que se deben apegar a lo que marca el código de ética y el código de conducta, porque lo que aquí se vierte, lo que se vierte en comisiones, lo que se vierte en cualquier reunión, son temas para mejorar, sí quisiéramos buscar una manera de evitar estar lastimando, o cómo se dice luego fregando la borrega, lo hiciéramos diferente, pero hay personas que no lo entienden, y el hecho de que no lo entienden, no significa que no hay que aplicar un correctivo a una llamada de atención. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bien, adelante Regidor Ahumada. -----

---- EL REGIDOR GERMAN AHUMADA yo nada más quiero hacer una intervención para felicitar al comité organizador de béisbol, que en días pasados del 24 al 26 hubo un Estatal de béisbol aquí del 50 y +, 8 equipos que acudieron aquí y creo que el comité organizador de este evento que estuvo a cargo del club de veteranos, obvio apoyado por el honorable Ayuntamiento a través del Instituto Municipal del Deporte Salvador Alvarado, este pues a criterio y a comentario de la población, pues fue un exitazo este evento que vino y concluyó con el campeonato de Salvador Alvarado, en el cual pues lo voy a decir soy integrante del equipo, también nuestro Presidente y algún otro funcionario, que logramos el Campeonato y vaya que ante un equipo que traía peloteros ex profesionales y pues reitero mi agradecimiento al comité organizador de este evento y espero que vengan muchos más, para el bien del municipio, porque esto viene a aportarle al Municipio un turismo deportivo, gracias. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO adelante Regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC nada más sumarme, la verdad qué mi reconocimiento también usted fue jugador doctor y también Armando, algo bueno para el Municipio, aparte que ustedes fueron jugadores, como Presidente Municipal y Regidor, que representaron además de aquí los que estamos presentes al Municipio en general y haber sido campeones, eso habla bien de un buen equipo, de una buena logística, de un buen desempeño y vaya también mis felicitaciones para ustedes, para todo el equipo. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok seguimos en asuntos generales, de no haber otra participación, pasamos al punto número ocho Qué es CLAUSURA DE LA SESIÓN, tiene la palabra Señor Presidente. -----

--- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno pues en vista haber agotado los puntos del orden del día, me permito declarar formalmente clausurada esta asamblea, siendo las 12:52 minutos de este martes 28 de Junio, que todo lo que se haya visto aquí sea para bien del Municipio, Muchas gracias y Dios me los bendiga a todos. Firmando los que en ella intervinieron. -----

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa



y Avenida Vicente Guerrero s/N Col. Centro CP. 81400

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]



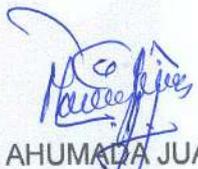
LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Salvador
Alvarado

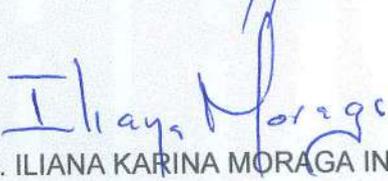
REGIDORAS Y REGIDORES:


C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

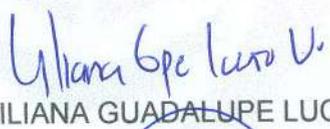

C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS


C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. ROMEO GELINEO GALINDO INZUNZA


C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ


C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA


C. CARMEN MARIA LEON ANGULO.


C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

